

**506ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 512, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 3/07  
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA  
17ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN**

6 y 7 de marzo de 2007

*Documento de Viena 1999:*

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) — *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
- (148.2) — *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
- (148.3) — *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*
- (150) *El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) será el órgano encargado de celebrar tales reuniones. En ellas se estudiarán, si así procede, las sugerencias efectuadas durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) con miras a mejorar la aplicación de MFCS.*

**I. Orden del día y calendario indicativo****Martes 6 de marzo de 2007**

10.00 – 10.45 horas Sesión plenaria de apertura

- Apertura de la Reunión por la Presidencia;
- Observaciones de la Presidencia del FCS;

- Presentación de un informe resumido a cargo del Director del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC).
- 11.00 – 18.00 horas      Sesión de trabajo 1: Aplicación del Documento de Viena 1999 e Intercambio Global de Información Militar (IGIM): aclaraciones, evaluación y conclusiones
- Documento de Viena 1999
    - Intercambio anual de información militar;
    - Planeamiento de la defensa;
    - Reducción de riesgos;
    - Actividades militares:
      - i) Notificación previa de determinadas actividades militares;
      - ii) Calendarios anuales;
      - iii) Disposiciones restrictivas;
      - iv) Observación de determinadas actividades militares;
    - Contactos;
    - Evaluación;
    - Inspección;
    - Medidas regionales;
    - Red de Comunicaciones;
  - IGIM.
- 13.00 – 15.00 horas      Pausa para el almuerzo

**Miércoles 7 de marzo de 2007**

- 10.00–13.00 horas      Sesión de trabajo 2: Funcionamiento y aplicación de otras medidas/documentos aprobados por el FCS: aclaraciones, evaluación y conclusiones
- Principios reguladores de las transferencias de armas convencionales;
  - Principios que deben regir la no proliferación;
  - Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas;
  - Cuestionario sobre minas terrestres antipersonal;
  - Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad;
  - Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL);
  - Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional;
  - Principios para los controles de exportación de MANPADS;
  - Principios para el control del corretaje en las operaciones de compraventa de APAL;

- Elementos que han de figurar en los certificados de usuario final y en los procedimientos de verificación de las exportaciones de APAL.
- 10.00 – 13.00 horas Reunión de los Jefes de Centros de Verificación: aspectos prácticos de la aplicación del Documento de Viena 1999 y del IGIM
- Aclaración de cuestiones derivadas de la aplicación;
  - Funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de equipo adicional durante las visitas de inspección y evaluación.
- 13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo
- 15.00 – 16.30 horas Sesión de trabajo 3: Sugerencias presentadas para mejorar la aplicación de las MFCS
- 17.00 – 18.00 horas Sesión plenaria de clausura
- Informes de las sesiones de trabajo;
  - Debate;
  - Observaciones finales;
  - Fecha de la RAEA 2008;
  - Clausura.

## **II. Modalidades de organización**

1. La Reunión Anual de Examen de las Aplicaciones (RAEA) durará dos días y constará de una sesión plenaria de apertura y otra de clausura, así como de sesiones de trabajo y una reunión de Jefes de Centros de Verificación, para tratar de los temas enunciados en el orden del día (I). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
2. Los presidentes, coordinadores y relatores se reunirán, junto con el CPC, el 5 de marzo de 2007, a las 15.00 horas, para resolver cuestiones de organización.  
  
El horario de trabajo de la RAEA será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.
3. En todas las reuniones, incluida la reunión de los Jefes de Centros de Verificación, habrá servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la OSCE.
4. Las delegaciones de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia, por orden alfabético francés a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión plenaria de clausura de la RAEA en 2006 (Austria). Azerbaiyán presidirá la sesión plenaria de apertura y las sesiones de trabajo, y Belarús presidirá la sesión plenaria de clausura.

5. Los debates de las sesiones de trabajo se centrarán en problemas y soluciones, y no habrá declaraciones oficiales. Los países que tuvieran previsto hacer una declaración en la sesión plenaria de apertura deberán presentarla por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos; asimismo se les agradecerá que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se alienta a todas las delegaciones a que proporcionen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.

6. El CPC distribuirá, a más tardar el 15 de febrero de 2007, el Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2006. Para esa misma fecha el CPC distribuirá un informe resumido sobre las tendencias más recientes en la aplicación del Documento de Viena 1999 y otras medidas. Esos documentos servirán de base para la labor preparatoria de las delegaciones y de los coordinadores. Los coordinadores, en particular, centrarán su interés en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.

7. Para la sesión de trabajo 1 se designará a dos coordinadores y dos relatores, mientras que para las sesiones de trabajo 2 y 3 habrá un coordinador y un relator. La reunión de los Jefes de Centros de Verificación será presidida por el CPC. Dicha presidencia actuará asimismo de coordinador, con la asistencia de un relator. Los coordinadores se encargarán de facilitar los debates, mientras que los relatores deberán presentar un informe oral en la sesión plenaria de clausura.

8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se abordan todas las cuestiones pertinentes.

9. Durante la primera parte de la sesión plenaria de clausura, el relator de cada sesión de trabajo y de la reunión de los Jefes de Centros de Verificación informará verbalmente a los delegados sobre las cuestiones abordadas en dichas sesiones, mencionando las áreas problemáticas, los adelantos en materia de aplicación hechos por los Estados participantes en la OSCE, las mejoras sugeridas y cualquier otra información pertinente. Se invita a las delegaciones a que hagan observaciones y sugieran posibles adiciones a los informes de los relatores.

10. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de las sesiones de trabajo o de la reunión de los Jefes de Centros de Verificación deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre del candidato a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 14 de febrero de 2007. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo y de la reunión de los Jefes de Centros de Verificación se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 16 de febrero de 2007.

11. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la clausura de la RAEA, la Presidencia de la sesión plenaria de clausura informará sobre dicha RAEA al FCS y presentará el informe de la Presidencia de la RAEA junto con los informes de los relatores de las sesiones de trabajo y de la reunión de los Jefes de Centros de Verificación. En

el plazo de un mes después de la RAEA, el CPC distribuirá un informe escrito de las sugerencias hechas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.

12. A fin de que el debate suscitado en el FCS resulte lo más provechoso posible, y para que los Estados participantes vayan examinando las sugerencias que se presenten durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para la futura labor del FCS.

13. Se invita a los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez), así como a los Socios asiáticos para la cooperación (Afganistán, Japón, Mongolia, República de Corea y Tailandia), a que asistan a todas las sesiones de trabajo de la RAEA 2007.